

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

Seccion Oficial.

—La GACETA del 27 contiene un real decreto declarando cesante al gobernador de la Corona D. Ramon Keiser.

—Otro nombrando gobernador en comision de la Corona al capitán de navio D. Pedro Carvajal.

—Otro admitiendo la dimision del gobernador de Murcia D. Pedro Rosique, Marqués de Camachos, y encargando interinamente del gobierno de la misma al mariscal de campo D. Rafael Mayalde.

—Otro declarando cesante al gobernador de Santander D. Felix de Aguirre, y nombrando para que lo reemplace al brigadier D. José Halleg.

—Otro admitiendo la dimision del gobernador de Logo D. Antonio Cuervo, y encargando interinamente del gobierno de dicha provincia al Comandante general de la misma D. Antonio Mauri.

—Otro admitiendo la dimision del gobernador de Navarra D. Joaquin Sevilla, y encargando interinamente del gobierno de la misma al capitán general de aquel distrito D. José Maria Marchesi.

—Otro admitiendo la dimision del gobernador de la provincia de Soria D. Ramon Ortega, y encargando interinamente del gobierno de la misma al brigadier D. Fernando Santisteban.

—Otro declarando cesante a D. José Nieto, gobernador de Tarragona, y nombrando en comision a D. José Mateo de Urrutia, secretario del gobierno de la misma.

—La ley autorizando al gobierno para que pueda ratificar el tratado de comercio, navegacion y consulados entre España y el reino de las Dos Sicilias.

—La del 28 contiene una real orden declarando la inteligencia del art. 3.º del real decreto de 11 del actual sobre la libre importacion de trigo, y harinas en la Peninsula e islas adyacentes.

Concluye la subasta inserta en el número 1755.

Núm. 39 del inventario. La suerte segunda del trance y dehesa anteriores, termino de Fuente Obejuna, procedente de los propios de la misma, compuesta de 5 fanegas, ó sean 3 hectáreas, 22 áreas, 5 centiáreas y 12 decímetros con 100 encinas, 20 chaparros y monte bajo: linda por N. con la suerte primera, por P. con vereda de Zorreras y por L. con la suerte tercera: ha sido capitalizada por los 175 rs. que le han graduado los peritos en 3150 rs. y tasada en 3500 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte tercera del trance y dehesa anteriores, termino de Fuente Obejuna, procedente de los propios de la misma: compuesta de 6 fanegas, ó sean 3 hectáreas, 86 áreas, 46 centiáreas y 15 decímetros con 140 encinas, y 10 chaparros: linda por N. con la suerte cuarta, por P. con la segunda, por M. con vereda de Zorreras y por L. con la suerte sexta: ha sido capitalizada por los 215 rs. que le han graduado los peritos en 3870 rs. y tasada en 4300 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte cuarta del trance y dehesa anteriores, termino de Fuente Obejuna, procedente de los propios de la misma, compuesta de 6 fanegas, ó sean 3 hectáreas, 86 áreas, 46 centiáreas, y 15 decímetros, con 130 encinas, 20 chaparros y monte bajo: linda por N. con arroyo de S. Pedro, a P. con la suerte primera, al M. con

la tercera y por L. con la quinta: ha sido capitalizada por los 220 rs. que le han graduado los peritos en 3960 reales y tasada en 4400 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte quinta del trance y dehesa anteriores, termino de Fuente Obejuna, procedente de los propios de la misma, compuesta de 7 fanegas, ó sean 4 hectáreas, 50 áreas, 87 centiáreas y 17 decímetros, con 150 encinas, 20 chaparros y monte bajo: linda por N. con arroyo de S. Pedro, por P. con la suerte cuarta, al M. con la sexta y a L. con la octava: ha sido capitalizada por los 265 rs. que le han graduado los peritos en 4770 reales y tasada en 5200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte sexta del trance y dehesa anteriores, termino de Fuente Obejuna, procedente de los propios de la misma, compuesta de 4 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 100 encinas y 60 chaparros: linda por N. con la suerte quinta, por P. con la tercera, al M. con vereda de Zorreras y por L. con la suerte septima: ha sido capitalizada por los 150 rs. que le han graduado los peritos en 2700 rs. y tasada en 3000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte septima del trance y dehesa anteriores, termino de Fuente Obejuna, procedente de los propios de la misma, compuesta de 4 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 130 encinas y 10 chaparros: linda por N. con la suerte octava, a P. con la sexta, al M. con vereda de Zorreras y por L. con la suerte 12: ha sido capitalizada por los 150 rs. que le han graduado los peritos en 2700 rs. y tasada en 3000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte octava del trance y dehesa anteriores, termino de Fuente Obejuna, procedente de los propios de la misma, compuesta de 4 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 140 encinas y 15 chaparros, linda por N. con la suerte novena, por P. con la quinta, al M. con la septima y por L. con la once: ha sido capitalizada por los 150 rs. que le han graduado los peritos en 2700 rs. y tasada en 3000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte novena del trance y dehesa anteriores, termino de Fuente Obejuna, procedente de los propios de la misma, compuesta de 9 fanegas, ó sean 5 hectáreas, 79 áreas, 69 centiáreas y 22 decímetros con 250 encinas y 35 chaparros: linda por N. con arroyo de S. Pedro, por P. con la suerte quinta, por M. con la octava y por L. con la decima: ha sido capitalizada por los 325 rs. que le han graduado los peritos en 5850 rs. y tasada en 6500 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte decima del trance y dehesa referidos, termino de Fuente Obejuna, procedente del caudal de

propios de la misma, compuesta de 4 fanegas ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 100 encinas y 20 chaparros: linda por N. con camino de la Coronada, por P. con la suerte novena, por M. con la once y por L. con la 15: ha sido capitalizada por los 150 rs. que le han graduado los peritos en 2700 rs. y tasada en 3000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 11 del trance y dehesa anteriores, termino de Fuente Obejuna, procedente del caudal de propios de la misma, compuesta de 4 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 100 encinas y 25 chaparros: linda por N. con la suerte 10, por P. con la octava, por M. con la 12 y por L. con la 14: ha sido capitalizada por los 150 rs. que le han graduado los peritos en 2700 rs. y tasada en 3000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 12 del referido trance y dehesa, termino de Fuente Obejuna, procedente de los propios de la misma, compuesta de 4 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 105 encinas y 10 chaparros: linda por N. con la suerte 11, por P. con la 7, por M. con vereda de Zorreras y por L. con la suerte 13: ha sido capitalizada por los 150 rs. que le han graduado los peritos en 2700 rs. y tasada en 3000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 13 del trance y dehesa anteriores, termino de Fuente Obejuna, procedente de los propios de la misma, compuesta de 5 fanegas, ó sean 3 hectáreas 22 áreas, 5 centiáreas y 12 decímetros, con 150 encinas y 15 chaparros: linda por N. con la suerte 14, por P. con la 12, por M. con vereda de Zorreras y por L. con la suerte 18: ha sido capitalizada por los 185 rs. que le han graduado los peritos en 3330 rs. y tasada en 3700 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 14 del trance y dehesa anteriores, termino de Fuente Obejuna, procedente de los propios de la misma, compuesta de 4 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 140 encinas y 10 chaparros: linda por N. con la suerte 13, por P. con la 11, por M. con la 13 y por L. con la 17: ha sido capitalizada por los 150 rs. que le han graduado los peritos en 2700 reales y tasada en 3000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 15 del trance y dehesa anteriores, termino de Fuente Obejuna, procedente de los propios de la misma, compuesta de 4 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros, con 90 encinas y 18 chaparros: linda por N. con el camino de la Coronada, por P. con la suerte 10, por M. con la 14 y por L. con la 16: ha sido capitalizada por los 150 rs. que le han graduado los peritos en 2700 rs. y tasada en 3000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 16 del referido trance y dehesa, término de Fuente Obejuna, procedente de los propios de la misma, compuesta de 4 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros, con 90 encinas y 12 chaparros: linda por N. con camino de la Coronada, por P. con la suerte 15, por M. con la 17 y por L. con la 12: ha sido capitalizada por los 150 rs. que le han graduado los peritos en 2700 rs. y tasada en 3000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 17 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente de los propios de la misma, compuesta de 4 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros, con 85 encinas y 15 chaparros: linda por N. con la suerte 16, por P. con la 14, por M. con la 18 y por L. con la 20: ha sido capitalizada por los 150 rs. que le han graduado los peritos en 2700 rs. y tasada en 3000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 18 del trance y dehesa anteriores, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de propios de la misma, compuesta de 5 fanegas, ó sean 3 hectáreas, 22 áreas, 5 centiáreas y 12 decímetros, con 95 encinas y 30 chaparros: linda por N. con la suerte 17, por P. con la 13, por M. con vereda de Zorreras, y por L. con la 19: ha sido capitalizada por los 185 rs. que le han graduado los peritos en 3330 rs. y tasada en 3700 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 19 del trance y dehesa anteriores término de Fuente Obejuna, procedente de los Propios de la misma, compuesta de 6 fanegas ó sean 3 hectáreas, 85 áreas, 16 centiáreas, y 15 decímetros con 130 encinas y 18 chaparros: linda por N. con la suerte 20, á P. con la 18, á M. con la vereda de Zorreras, y por L. con la 25: ha sido capitalizada por los 220 rs. que le han graduado los peritos en 3960 rs. y tasada en 4400 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 20 del trance y dehesa anterior, término de Fuente Obejuna, procedente de los Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 130 encinas y 10 chaparros: linda por N. con la suerte 21, por P. con la 17, por M. con la 19 y por L. con la 23: ha sido capitalizada por los 150 rs. que le han graduado los peritos en 2700 rs. y tasada en 3000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 21 del trance y dehesa anterior, término de Fuente Obejuna, procedente de los propios de la misma, compuesta de 5 fanegas ó sean 3 hectáreas, 22 áreas, 5 centiáreas y 12 decímetros con 220 encinas y 15 chaparros: linda por N. con el camino de Coronada, á P. con la suerte 16, á M. con la 20, y á L. con la 22: ha sido capitalizada por los 190 rs. que le han graduado los peritos en 3420 rs. y tasada en 3800 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 22 del trance y dehesa que antecede, término de Fuente Obejuna, procedente de los Propios de la misma, compuesta de 8 fanegas ó sean 5 hectáreas, 45 áreas, 28 centiáreas y 20 decímetros con 200 encinas: linda por N. con el camino de Coronada, á P. con la suerte 21, á M. con la 23, y por L. con la 31: ha sido capitalizada por los 290 rs. que le han graduado los peritos en 5220 rs. y tasada en 5800 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 23 del trance y dehesa anteriores, término de Fuente

Obejuna, procedente de los Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 60 encinas y 40 chaparros: linda por N. con la suerte 22, á P. con la 20, á M. con la 24, y á L. con la 30: ha sido capitalizada por los 150 rs. que le han graduado los peritos en 2700 rs. y tasada en 3000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 24 del trance y dehesa anteriores, término de Fuente Obejuna, procedente de los Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 70 encinas y 12 chaparros: linda por N. con la suerte 23, á P. con la 20, á M. con la 25, y á L. con la 29: ha sido capitalizada por los 150 rs. que le han graduado los peritos en 2700 rs. y tasada en 3000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 25 del trance y dehesa anteriores, término de Fuente Obejuna, procedente de los Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 50 encinas y 20 chaparros: linda al N. con la suerte 24, á P. con la 20, á M. con la 26 y á L. con la 28: ha sido capitalizada por los 150 rs. que le han graduado los peritos en 2700 y tasada en 3000 rs. por cuyo tipo se saca á subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 26 del trance y dehesa anteriores, término de Fuente Obejuna, procedente de los propios de la misma, compuesta de 4 fanegas ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas, y 10 decímetros con 50 encinas y 10 chaparros: linda al N. con la suerte 25, á P. con la 19, á M. con vereda de Zorreras, y por L. con la suerte 27: ha sido capitalizada por los 150 rs. que le han graduado los peritos en 2700 rs. y tasada en 3000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 27 del trance y dehesa anteriores, término de Fuente Obejuna, procedente de los Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 20 encinas y 60 chaparros, linda por N. con la suerte 28, á P. con la 26, á M. con vereda de Zorreras y por L. con tierras de José Leon, ha sido capitalizada por los 145 rs. que le han graduado los peritos en 2610 rs. y tasada en 2900 rs. por los que sale á subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 28 del trance y dehesa anteriores, término de Fuente Obejuna, procedente de los propios de la misma, compuesta de 4 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 30 encinas y 30 chaparros: linda por N. con la suerte 29, por P. con la 25, á M. con la 27 y á L. con tierras de José Leon: habiendo sido capitalizada por los 145 rs. que le han graduado los peritos en 2610 rs. y tasada en 2900 rs. por los que se subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 29 del trance y dehesa anteriores, término de Fuente Obejuna, procedente de los propios de la misma, compuesta de 4 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 20 encinas y 60 chaparros: linda por N. con la suerte 30, al P. con la 21, á M. con la 28 y á L. con tierras de José Leon: ha sido capitalizada por los 145 rs. que le han graduado los peritos en 2610 rs. y tasada en 2900 rs. por los que sale á subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 30 del trance y dehesa anteriores, término de Fuente Obejuna, procedente de los Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas ó sean 2 hectáreas,

57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros, con 30 encinas y 10 chaparros: linda por N. con la suerte 31, á P. con la 23, al M. con la 29 y á L. con tierras del comun de vecinos: ha sido capitalizada por los 145 rs. que le han graduado los peritos en 2610 rs. y tasada en 2900 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 31 y última del referido trance y dehesa, término de Fuente Obejuna, procedente de los propios de la misma, compuesta de 3 fanegas, ó sean una hectárea, 93 áreas, 23 centiáreas y 7 decímetros con 20 encinas: linda al N. con el camino de Coronada, á P. con la suerte 29, al M. con la 30 y á L. con tierras del comun de vecinos: ha sido capitalizada por los 110 rs. que le han graduado los peritos en 1980 rs. y tasada en 2200 rs. que es el tipo de la subasta.

El arrendamiento de estas fincas caduca según la ley de 30 de Abril último, concluido que sea el año de arrendamiento corriente á la toma de posesion por el comprador. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas según resulta de los antecedentes que obran en la Administracion de Bienes Nacionales de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasacion y demás gastos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta Capital se verificará otro remate simultáneo en la villa de Fuente Obejuna, como cabeza de partido.

Córdoba 14 de Julio de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Seccion de Noticias

NACIONALES.

—La Gaceta del 28 da los siguientes sangrientos detalles acerca de los últimos sucesos de Barcelona. Dice así el órgano oficial:

«La guaricion de Barcelona ha sufrido la pérdida de 3 gefes muertos, 8 oficiales y 32 individuos de tropa; un general herido, 4 gefes, 18 oficiales y 177 individuos de tropa; 3 gefes contusos, 5 oficiales y 81 individuos de tropa. Total 332.

En los campos santos de Barcelona y Gracia se ha dado sepultura á 214 cadáveres de los rebeldes, á cuyo número hay que agregar los que han enterrado los mismos en el terreno de las barricadas y en el de las antiguas fortificaciones durante la lucha, en atencion á que con el sofocante calor de aquellos dias se descomponian los cadáveres al momento. La mayor parte de los heridos permanecen aun ocultos; solo han entrado en los hospitales 135.»

—Dice la Iberia del 28:

La mayor parte de los comandantes de la Milicia Nacional de Madrid han prestado ya sus declaraciones ante el Consejo de guerra á que han sido llamados. Ignorando las de algunos, y sobre todo estando la causa en sumario, nada podemos decir acerca de este asunto.

El Sr. Madoz y algunos otros que por razon de su salud ó de intereses particulares se preparaban á salir para tomar los baños en el extranjero, han suspendido su viaje hasta saber la resolucion del Consejo de guerra, auto

quien están dispuestos á responder de todos los cargos que se les hagan.

—Segun vemos en los periódicos de Sevilla del 29 han sido indultados por el Exmo. Sr. Capitan general de Andalucía de la última pena á que habian sido sentenciados por el Consejo de guerra, José Rodríguez, Rafael Rodríguez y Evaristo Ruiz, presos á consecuencia de los últimos sucesos de aquella ciudad. Segun parece fué concedido el indulto á petición de aquel Exmo. Ayuntamiento.

—En los diarios de Farragón hallamos la siguiente descripción de los últimos sucesos ocurridos en la ciudad de Reus.

«A las tres de la tarde del día 19 se notaron síntomas de algun alboroto, y la tropa se puso sobre las armas. El Sr. Comandante general distribuyó acto continuo alguna fuerza, y tan luego como fué divisada por los sublevados, se rompió el fuego en el arrabal de Jesús, que fué contestado por unos cuantos mosquetes de escuadra, seguidos de una compañía de cazadores.

Creia que tocando generala se hubiera reunido la Milicia nacional, y seguramente cortado el conflicto; así lo manifesté al escelentísimo señor comandante general; mas á este señor le pareció que para esto era necesario tener un convencimiento intimo del espíritu que dominaba en los batallones.

A las cinco, el fuego siguió mas vivo por la parte de S. Francisco, ocupada por los insurrectos, los cuales se apoderaron del convento del mismo nombre, donde pensaron de de luego hacerse fuertes.

La tropa siguió posesionándose de la población sin haber hallado mas resistencia que algunos disparos en la plaza del teatro y algun otro punto.

Concentrados los sublevados en el convento de S. Francisco, el brigadier La Rocha practicó un reconocimiento, en virtud del cual se formalizó el ataque con dos piezas de á 4 y dos buses de á 7.

Los sublevados pidieron parlamentar; mas no logrando entenderse, el fuego se rompió de nuevo, oponiendo los revoltosos una resistencia tenaz y valerosa á los únicos gritos de «viva Espartaco». Las tropas se portaron con notable bizarría.

Los sublevados, una vez determinados á resistir, tocaron la campana de auxilio; mas no lo recibieron de dentro ni fuera.

La Milicia, como cuerpo, no tomó parte alguna en el movimiento, de tal modo, que la guardia del principal se retiró al cuartel, en donde depuso sus armas sin haber hecho el menor uso de ellas.

El fuego fué flaqueando á las siete, y se presume que á los sublevados les escaseaban las municiones.

Por último, abierta brecha por el cañon, y próximos los revoltosos á sucumbir, hallaron medio de evadirse todos.

El fuego cesó, y la tranquilidad pública quedó restablecida.

La tropa tuvo un sargento y un granadero muertos y siete heridos. La pérdida de los sublevados se ignora fijamente, si bien se asegura que fué la de tres muertos y algunos heridos.

Los revoltosos eran en número de unos 200 hombres, entre los cuales habia un poco mas de la mitad que perteneciese á la Milicia nacional.

El resto de la poblacion se mantuvo tranquila en sus casas, excepto el Sr. secretario del ayuntamiento Mariano Font, capitan de la Milicia, el cual se presentó ofreciendo sus servicios al Sr. Comandante militar á poco de haberse principiado el fuego; hecho lo cual

no lo volvimos á ver; y don Cayo Rovellat, que no abandonó la plaza del cuartel, procurando evitar todas las desgracias que pudo, hasta el punto de ofrecerse á ir en comision al convento de S. Francisco, para salvar la vida de los que allí habia; y el que escribe estas líneas, que despues de haber hecho cuanto estuvo en mi mano para evitarlo sucedido, persuadido del resultado que habia de tener, una vez rotas las hostilidades hice tambien cuanto pude para que el mal fuese el menor posible.

—Los periódicos de Barcelona correspondientes al 23 y 24 del actual llenan sus columnas con relaciones mas ó menos detalladas de los sucesos últimamente ocurridos en aquella capital. Segun el Centro parlamentario, calculase que el número de muertos de una y otra parte asciende á 300, y á unos seiscientos el de los heridos.

Aunque el 21 las tropas del ejército se habian apoderado ya de todas las barricadas y puntos defendidos por los sublevados, sin embargo algunos de estos, ignorando la derrata de sus compañeros ó resueltos á perder la vida en el combate, continuaron haciendo algun fuego de fusilería.

Entre nueve y diez de la mañana del 22, merced al segundo ataque dado con la mayor bizarría por los soldados de la guarnicion, cesaron por fin las escenas de sangre y esterminio de que Barcelona ha estado siendo teatro por espacio de algunos dias, cogiéndose multitud de prisioneros, que se hallan en las Alarazanas y en la ciudadela. Ha llamado principalmente la atencion el número de prisioneros hechos en la calle conocida con el nombre de Amalia (la Petita); pero en dicho punto es tambien donde mas han sufrido los soldados á causa de las piedras, tuestos y demás objetos que se les arrojaban desde las casas: varios dueños de las mismas no quisieron rendirse hasta que vieron derribadas las puertas. Parece que á los trece presos que hay de esta clase se les habia empezado á formar causa con toda celeridad.

¡Quiera el cielo que tan horrosas escenas no vuelvan jamás á repetirse!

En el mismo dia 22 fué muerto uno de los presos que intentó escaparse. Las fuerzas militares continuaron ocupando varios puntos de la capital. Reinaba completa tranquilidad. Desde por la mañana se habian ido recogiendo los cadáveres que se encontraban en la ciudad y las afueras, para evitar la desgarradora impresion de tan triste espectáculo. Por todas partes se veian carros cargados de armas que eran conducidos á Alarazanas. Los heridos que se hallaban interinamente depositados en varios fuertes, fueron trasladados al hospital militar, unos en coches y otros en camillas. A primera hora se publicó una allocucion del Capitan general anunciando la formacion del Ayuntamiento interino.

Aquella misma noche fueron puestos en capilla tres de los individuos aprehendidos con las armas en la mano, llamados Rafael Ginez, Antonio Cortal y Miguel Gonzalez, y en la mañana del 23 fueron fusilados, dos de ellos en el Padró, donde se levantaron las barricadas, y el otro en Junqueras, donde la habia tambien.

Los primeros desde un principio se mostraron contritos y recibieron los auxilios de nuestra santa religion; el último no quiso confesarse hasta última hora. Otros presos presenciaban la ejecucion de sus compañeros. Terminado el fusilamiento de los reos, se les pusieron los grilletes, conduciéndolos directamente á su destino. La ejecucion se llevó á cabo sin novedad.

Las causas que habian empezado á formarse á los demas rebeldes, presos en el acto de la insurreccion, continuaban con actividad.

Varias personas habian ofrecido al Exmo. señor capitan general cantidades crecidas á favor de los heridos de los diferentes cuerpos del ejército de su mando en las ocurrencias de los últimos dias. Otras muchas habian dado tambien lienzos é hilas.

Parece han sido puestas en libertad de cuenta á sesenta personas de ambos sexos.

Castilla.

—POSISION.—Ayer á las siete de la tarde tomó posesion de su cargo el nuevo Ayuntamiento.

—DILIGENCIAS.—Por causa de los acontecimientos de Málaga suspendió sus viages la diligencia que de esta Ciudad se dirige á aquella; pero restablecida la tranquilidad volverá á hacer sus expediciones cada cuatro dias, empezando el 2 del próximo mes de Agosto.

—FUGITIVO.—La autoridad militar de esta provincia interesa la captura de Manuel Torres Padilla, de oficio del campo y de 26 años de edad.

—INDUSTRIA MINERA.—Ha sido decretado el reconocimiento preliminar de la mina de plomo argentífero titulada S. Cayetano, sita en el pago Atalallon, término de Montoro.

—COSAS DEL DIA.—Aunque hablar de ciertas cosas es como hablar de la mar, no podemos desentendernos de publicar los siguientes consejos que dá á las señoras un periódico de Madrid, por si es que en Córdoba hubiese alguna que los necesitase y pueda aprovecharlos. No nos parecen del todo desatendibles.

«Profe gentil y esponjada, que de sermones te mofas; ambulantes alcachofas, todo almidon, miga nada; niñas-campanas, oid, plegad las hinchadas velas, revoltosas cara-belas que el corso hacéis por Madrid; ¿Hasta cuando habeis de andar como niños en pollera? Si os inflais de esa manera vais algun dia á volar. Esa que á la vista salta de almidon muralla inmensa ¿es reducto de defensa ó es un puff de algo que falta? ¿Es para evitar escollos cepo en que andais embutidas, ó tal vez para-caidas, ó mejor espanta-pollos? Si Eva tanta garipola pudiera ver, tanto farrago, que á la que es como un espárrago la trueca en queso de bola, ¿qué diria? ¿Jella, que fuera de lo que al pudor ataque, nunca usó mas mirinaque que una ó dos hojas de higuera? Ea, soldad embelecós, suprimid tales consumos, bajad un poco los humos, chafad un tanto esos huecos. A tierra esas barricadas, que de amor en las conquistas todos somos progresistas de ideas muy avanzadas. Juanas, Matildes, Eustoquias, si dais en tanto ensañar, se van de fijo á picar las mangas de las parroquias. No hay quien la gracia les halle; nadie que no los denoste; son en la casa armatoste, guardacanton en la calle. Para la criada un censo, para el papá una pensión, y aun para vosotras son carga de balumbo inmenso. Y hay quien se queda soltero y deja á su amada prenda, por no tener una tienda de liño fino y vivero. Fuera pues todo postizo, y cada cual, vamos claros, sin balenas y sin aros vaya como Dios la hizo. Y aparezcan sin biombo, sin huecos ni otros escesos, flaca la que esté en los huesos, gorda la que esté hecha un bombo. Luzca mentidos encantos la que nació sin ninguno, mas vosotras, por S. Bruno, ¿á qué fin, teniendo tantos? Todos conmigo os lo piden; no digan gentes babcas que si de abajo estais huecas, lo que es de arriba estais idem. Brille ya ese nuevo sol, y las gentes venideras podrán esclamar de veras «ya cayó Sebastopol.»

Boletín Religioso.

Hoy. S. Ignacio de Loyola, fundador.
El fundador de los Jesuitas S. Ignacio de Loyola era Guipuzcoano, oriundo de familias nobles, y nació en 1491. Fué militar en su juventud, de genio animoso y vivo. Herido mortalmente en el sitio de Pamplona, y curado milagrosamente, se convirtió siendo desde luego un egemplar de hechos heroicos de caridad. Perfeccionaron su conversion los monges de Monserrat, donde colgó su espada y dió un adios al mundo. En una cueva de Manresa tuvo unos penitentes y devotos ejercicios, y allí compuso el célebre tratado de Ejercicios espirituales. Visitó los Santos Lugares de Jerusalem. Empezó á estudiar á los 35 años en Barcelona, y pasó muchos trabajos con increíble paciencia. Estando estudiando en París dió principio á la fundacion de la compania de Jesus, aprobándola Paulo III en 1540. Se ordenó en Venecia. Finalmente despues de tan santa y cristiana vida espiró gloriosamente en 1556 á los 60 años de edad, 35 de su conversion y 16 de fundada su orden. Lo canonizó Gregorio XV. Sus reliquias están en Roma.
—Hoy reza la Iglesia del mismo Sto. con rito doble y color blanco.
—JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia parroquial de S. Andrés.
—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nra. Sra. del Amor Hermoso, titular de la Asociacion.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 26 de Julio.—3 por 100 consolidado á 41.15 y el diferido á 23.55.
—CORDOBA.—Precios en la Alhondiga el dia 30 Trigo de 60 á 65. Cebada de 38 á 42. Garbanzos de 60 á 80. Habas de 40 á 42. Escaña de 28 á 50 Alpiste 50 á 54.—**Puerta de la Alhondiga.**—Trigo de 59 á 66. Cebada de 38 á 42. Habas á 44.
—Aceite dentro de la ciudad á 38 id. en los molinos á 35. Jabón blando á 14 cuartos libra. Carne de vaca á 26 cuartos libra en las carnicerías.
—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 65 á 86 Cebada de 35 á 34. Aceite en la Calzada á 41: para el consumo á 43.
—MALAGA.—Trigo de 65 á 81: Cebada de 26 á 57: Maiz de 34 á 45: Garbanzos de 60 á 70: Habas de 45 á 48: Yeros de 36 á 38: Alpiste de 40 á 44: Aceite á 39.
—GRANADA.—Trigo de 49 á 58 1/2 rs.; Cebada de 30 á 51: Habas de 33 á 32. Maiz de 30 á 32: Aceite á 41.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente á las 8 y 25 minutos de la mañana.—Sale todos los dias á la una de la madrugada.
CADIZ y la suya ó sea Puertos.—Entra diariamente á las 12 y 1/2 de la noche.—Sale todos los dias á las 9 de la mañana.
MALAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benamey, Lucena, Pnigo, Cábra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernannúñez, Rámbila y Montemayor.) Entra todos los dias á las 5 de la mañana.—Se despacha todos los dias á las 2 y 1/2 de la tarde.
POZOBLANCO.—Entra á las 8 de la mañana los domingos, martes y jueves y se despacha á las 11 de la mañana los lunes, miércoles y viernes.
FUENTEBEJUNA.—Entra á igual hora que el anterior los domingos y miércoles y se despacha los lunes y jueves á las 11 de la mañana.

TRASPORTES.

DILIGENCIAS POSTAS ANDALUZAS, DE CORDOBA A MADRID.—Salen de esta Ciudad los dias impares á las cinco de la mañana. Se despachan en la fonda de D. Juan Rizzi y en la casa número 70, Carrera del Puente, por Alfonso Maroto.
DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Malaga los dias 7, 11, 15, 19, 25, 27 y 31, á las 5 de la tarde. Para Lucena salen los dias impares á las 8 de la tarde. Se despachan en la Carrera del Puente núm. 70, por Alfonso Maroto.
—Carros para Malaga de Alfonso Maroto, en combinacion con los de D. Luis Claros, banquero en Aguilár.
—Salen de esta ciudad en el presente mes, los dias 18, 25, y 28. Se despachan Carrera del Puente núm. 70, frente de la Catedral.
—LA ANDALUZA.—Este coche diligencia hará sus viajes á Lucena en el presente mes todos los dias

pares. Saldrá de Córdoba á las 6 de tarde. Se despacha en el parador del Sol.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran del Madrid los dias pares á las 10 de la mañana y salen para Sevilla á las 11.—Entran de Sevilla los dias impares y salen para Madrid á iguales horas.

Los coches establecidos entre Córdoba y Madrid saldrán de esta Ciudad los dias pares á las cinco de la mañana.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los dias impares á las 7 de la mañana y salen para Sevilla á las 8.—Entran de Sevilla los dias pares y salen para Madrid á iguales horas.

CARRUAGES ACCELERADOS DE DON OFRÉ BENITO Y D. FEURER.—Entran de Madrid y Sevilla los dias pares á las 4 de la tarde, y salen los dias impares á las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—En Córdoba calle de Linceros casa número 30 y en Aguilár, posada de Santa Brigida, dan razon de un carro que verificará desde el dia dos expediciones semanales entre las poblaciones espesadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sabados y de Aguilár Jueves y Domingos. Los precios de arrobas y asientos seran convencionales y economicos.

EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MALAGA.—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta á Malaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos dias, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera á precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario á Bailen.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreria núm. 5.

CARRUAGES DE CORDOBA A MADRID de la propiedad de D. José Maria Amo. En su despacho calle de la Silleria núm. 6, se admiten toda clase de arrobas y asientos á precios convencionales

Avisos.

TESORERIA DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Consiguiente á la regla 6.ª de la circular de las Direcciones generales del Tesoro y Contabilidad fecha 16 de Junio próximo pasado, los tenedores de cartas de pago y recibos procedentes del anticipo decretado en 19 de Mayo de 1854 podrán presentarse desde luego en la Tesoreria de H. P. de esta provincia á efectuar su cange. Córdoba 28 de Julio de 1856.—P. H. Miguel P. Galmayo.

VENTA. En la calle alta de Jesus Crucificado calleja sin salida casa núm. 8 se venden tres bojes de gran tamaño.

CAMPANADAS que en caso de incendio deben dar las parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Se vende á dos cuartos en el despacho de este periódico calle de la Libreria núm. 4.

SUBASTA DE UN PARADOR.

El dia 31 del actual á las nueve de la mañana se subasta estrajudicialmente en la casa núm. 45 de la calle de los Sarabius el arrendamiento de una venta ó parador nuevo llamado de *Campo bajo*, situado á tres leguas de esta ciudad en el lugar donde se hallaba el antiguo ventorrillo en la carretera de la Sierra: tiene el lato cuatro fanegas de tierra calma que se arriendan juntamente. En dicha casa podrá quien guste enterarse de las condiciones.

ALPARGATES. En el campo Santo, esquina para el arco de Belen núm. 32 se compran alpargates y cordones viejos de tamaño á 6 rs. arroba, y todos los demás que lleven de dicha especie á 5 rs.

VENTA. El dia 31 del pre-

septe Julio á las seis de la tarde se vende un precioso perro de marca, de 4 años, en casa de D. Luis Alcalá calle de S. Fernando núm. 27.

ARRENDAMIENTO. Se subarrienda la hacienda de la Rizofilla, á la falda de la Sierra en el pago de la Albayda: la persona á quien le acomodase podrá verse con D. Ramon Mejias, que vive en Sta. Marina, calle de los Moriscos núm. 12.

CONTRATA. La persona que quiera comprar todo el estiércol que produzcan las cuadras de la posada del Obispo Blanco en el año desde S. Juan del presente hasta el de 1857, acudirá á tratar con su dueño, que vive en la misma posada.

VENTA. En la calle de los Leones núm. 10 se venden cuatro ciegos rasos de lienzo en bastidores de seis varas de largo y cuatro de ancho, con sus visagras.

LEY DE AYUNTAMIENTOS. La que ha sido recientemente votada por las Cortes, y sancionada por S. M. se halla de venta en el despacho de la Imprenta de este periódico.

VENTA. La tienda de Confiteria de la Viada de D. Hermenegildo Serrano se vende con todo lo perteneciente al establecimiento. Se tratará con dicha Sra. en Montoro calle Corredera.

ARRENDAMIENTO. Desde la actualidad por tiempo de tres, ó cuatro años, se arrienda una posada situada en la villa de Villaharta, de la propiedad del Sr. D. Rafael Bastida y Nuño, vecino del Carpio. Su apoderado en esta Ciudad, es D. Ramon Cabello, que vive calle arca del Agua, parroquia de S. Miguel, núm. 4.

MADERA. En la huerta Nueva, frente al Pretorio, se halla de venta porcion de madera de castaño de diferentes clases. El capataz de la misma está encargado de su venta.

INTERESANTE. Una Señora viuda, de buena educacion y con todas las cualidades necesarias para ama de llaves ó de gobierno, desea colocarse, bien sea en casa de un caballero ó eclesiástico solo ó en otra cualquiera parte: en la redaccion de este periódico darán razon: tiene personas que la aboguen.

ARRENDAMIENTO. Desde 4.º de Enero del año próximo de 1857 se arrienda el cortijo nombrado de Canetejo, situado en la campiña de esta ciudad, de cabida de 416 fanegas 9 celemines su por mayor: la persona que guste tratar sobre el particular y enterarse del pliego de condiciones lo hará con D. Meliton Saenz de Rialocha, encargado al efecto.

ARRENDAMIENTO No habiéndose efectuado el arrendamiento del Cortijo de Casatilla baja que se anunció para el dia 20 del presente por causa de no haberse recibido oportunamente el pliego de condiciones, se señala de nuevo para indicado arrendamiento el dia 10 de Agosto próximo de 9 á 10 de la mañana en la casa de D. Bartolomé Marzá, calle del Liceo número 11, donde ya está de manifiesto el indicado pliego de condiciones.

NUEVO ALMACEN. El dependiente Antonio Carrasco que estaba en la drogueria de D. Manuel Alonso Perez, se ha establecido por bajo del Ayuntamiento en las casas núm. 3 y 4 ofrece á el público sus bucos generos, á precios muy arreglados.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 4.